

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 23 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 12. JULIO.2017

En Teno, siendo las 09:09 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **JULIO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 23** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 08 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2017	04
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	05
06	Asumir compromiso de costos operacionales y de mantención asociados al Proyecto "Adquisición Equipos y Software para la Municipalidad de Teno", código BIP 30.484.663-0, postulado a financiamiento circular 33 del Gobierno Regional del Maule Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud	08
07	Otorgar subvención Municipal a la Institución Damas de Rojo de Teno	09
08	Varios	10

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 08/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a la sesión ordinaria Nº 08/2016-2020, efectuada con fecha 28 de febrero de 2017.

ACUERDO Nº 227/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 08, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de febrero de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que hará entrega a los integrantes del Concejo Municipal de parte del Director (S) de Servicios Operativos, don Luis González Meléndez del Of. Ord. N° 427-44, de la Alcaldía, fecha 23 de junio de 2017, el que está dirigido a la Directora Regional de Vialidad, y que dice relación con la solicitud de incorporar en el programa del contrato Conservación Global de caminos de la comuna de Teno, trabajos ejecutados por la empresa TRICAM Ltda. Agrega, que también se entregará Historial de Reclamos a Empresa CGE Distribución, por los cortes de energía eléctrica y fallas en el alumbrado público, ocasionados por el último temporal que afectó a la comuna.

- Memorándum N° 721- 2017, de fecha 06 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se inserta a continuación;



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 06 de julio 2017

MEMORANDUM N° 721/2017

DE : ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita incluir en tabla y proponer al Honorable Concejo Municipal modificación presupuestaria de acuerdo al detalle que se indica.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, el suscrito solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal la modificación presupuestaria que se indica a continuación, con motivo del Día del Dirigente año 2017.

AREA, CÓDIGO Y SUB-PROGRAMA QUE SE REBAJA	AREA, CÓDIGO Y SUB-PROGRAMA QUE SE INCREMENTA	MONTO QUE SE INCREMENTA	JUSTIFICACIÓN
Area 3 Programa y Sub-programa 3.4 Día del Dirigente Cta. Cód. 215-21-04-004-000 Prestaciones de servicios programas comunitarios	Area 3 programa sub-programa 3.4 Día del Dirigente Cta. Cód. 215-22-08-011-000 Servicio de Producción y desarrollo de eventos.	\$ 2.000.000 \$ 2.000.000	Suplementar esta cuenta, permitirá disponer de recursos para el servicio de alimentación para actividad conmemorativa Día del Dirigente con fecha 07 de agosto 2017.
	Total:		

Resultado de fundamental importancia acceder a esta solicitud, cada vez que la modificación presupuestaria requerida, permitirá suplementar adecuadamente las cuentas indicadas del área de gestión señalada, correspondiente al período agosto 2017.

Arturo Páiz, N° 365 - Teléfono Mesa Central (75)2557856 - TENO

En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente solicitar en relación con lo citado en el antecedente.

Se despide atentamente de usted.



ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA
DIDECO

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANEXO

Archivo del Programa

Ante consultas del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relacionada con la solicitud de modificación presupuestaria, quien solicita aclaración de la rebaja que se propone efectuar en la actividad del Día del Dirigente, señalando además que en la sala de sesiones no hay ningún funcionario de DIDECO para que entregue mayores antecedentes al respecto, la Alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal, manifiesta que ante la imposibilidad de utilizar el recinto del gimnasio municipal para llevar a cabo el mencionado actividad, por los trabajos que se están ejecutando en el citado recinto deportivo, éste se realizará en local de eventos de la medialuna, para lo cual, se va a contratar el servicio de banquetería, destinándose además una parte para la adquisición de premios para competencias, totalizando 2 millones de pesos y resto se redistribuirá en el presupuesto municipal.

Con la abstención del concejal Sr. Donoso Osses, quien argumenta no entender la modificación aludida, los demás integrantes del Concejo Municipal aprueba incluir en tabla de la presente sesión la modificación en cuestión, como también llevar cabo la aprobación de referida propuesta presupuestaria, quedando ambos acuerdos como sigue:

ACUERDO N° 228/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), destinada a la conmemoración del Día de Dirigente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

ACUERDO N° 229/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
TOTAL M\$		2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz

03.- CUENTAS

Se encuentra presente el Director (S) de la Dirección de Servicios Operativos, don **LUIS A. GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene solicitando un informe de los trabajos de mantención que se están llevando a cabo en el recinto del estadio municipal, añadiendo que tuvo la oportunidad de visitar el citado recinto deportivo, donde se percató que estaban los baños sucios, siendo que no se han realizado competencias, además que tampoco visualizó que en el césped hubieran efectuado algún tipo de trabajo.

DIRECTOR D.S.O.:

Señala que la mantención de la cancha tiene un plan de trabajo de áreas verdes para poder recuperar las partes de pasto que faltaban, agregando con respecto a los baños, que debido a las aguas de las lluvias, por el

lado norte se pasan por las celosías y es por ello que no están en condiciones, añadiendo que actualmente están personas haciendo el aseo.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que ella fue con el Jefe DAEM al recinto del estadio municipal a petición de la Corporación Deportiva, para verificar los trabajos de resembrado de césped en algunas superficies que tenía la cancha problemas, comprobando que efectivamente el estado de los baños a los que se fueron hacer el aseo y que además existe una mantención en el estadio. Agrega la primera autoridad comunal que en esa oportunidad se tomaron algunas fotografías. Añade que la visita efectuada tenía por objeto de conocer el estado de la cancha, pudiendo comprobar que no estaba en condiciones de ocuparla.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para reiterar la solicitud de trabajo con el tema de redes en la Villa Esperanza, señalando que la semana pasada se iba trabajar, pero se recibió un correo de parte de SERVIU y, por lo tanto no se pudo realizar la actividad. Añade el citado concejal, la posibilidad de ir a dicha villa la próxima semana con personal de SENDA y además de otras áreas.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que posiblemente en la próxima sesión del Concejo Municipal se colocará la Ordenanza Municipal respecto al tema de los árboles y además se va a trabajar con la Dirección de Tránsito la ordenanza respectiva, añadiendo que se invitará al personal de SENDA para que efectúe una presentación.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, rebajando en Gastos las partidas Servicio Generales en 900 mil pesos; Máquinas y Equipos por 500 mil pesos; Equipos Informáticos e 1 millón de pesos; Programas Informáticos en 2 millones de pesos, totalizando un total de 4 millones 400 mil pesos; para suplementar en Gastos las partidas Textiles, Vestuario y Calzado en 3 millones 900 mil pesos; Mobiliario y Otros en 500 mil pesos, dando un total de 4 millones 400 mil pesos. Agrega que la modificación corresponde a las escuelas Los Alisos y Morza respectivamente.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 230/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	900.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.400.-
TOTAL M\$		4.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	3.900.-
21 52904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
TOTAL M\$		4.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que corresponde al presupuesto del Liceo de Teno, donde en gastos disminuyen en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en 150 mil pesos para aumentar en gastos en la misma cantidad en la cuenta Programas Informáticos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 231/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Fondo Matrícula Liceo, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150.-
TOTAL M\$		150.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152907000000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	150.-
TOTAL M\$		150.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este punto de la tabla ordinaria del Concejo Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, es por mayores ingresos recibidos en la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 1 millón 418 mil pesos, para suplementar en gastos en las partidas Personal de Planta en 1 millón 100 mil pesos, Personal a Contrata en 318 mil pesos. Añade que corresponde al Programa Campaña de Invierno, recursos destinados para la extensión horaria de un profesional médico.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 232/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	1.418.-
TOTAL M\$		1.418.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	1.100.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	318.-
TOTAL M\$		1.418.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que disminuyen en partidas de gastos en la cuentas Materiales de Uso o Consumo en 80 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 15 mil pesos, para totalizar la cantidad de 95 mil pesos; para aumentar en gastos en las Materiales de Uso y Consumo en 30 mil pesos y Servicios Técnicos Profesionales en 65 mil pesos. Agrega que la modificación presentada corresponde al CESFAM de Morza y la Posta de Santa Blanca, para reutilizar los saldos de la compra de un hosting para ambos establecimientos y redestinarlos para la compra de materiales de oficina

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 233/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.-
2152211000000	SERVICIOS TÉRCNICOS Y PROFESIONALES	15.-
TOTAL M\$		95.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.-
2152211000000	SERVICIOS TÉRCNICOS Y PROFESIONALES	65.-
TOTAL M\$		95.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez,

quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Aportes Afectados en 692 mil pesos, para aumentar en gastos en esa misma cifra en la cuenta Personal de Planta. Añade que corresponde a mayor ingresos en el programa del Convenio Ejecución de Actividades Campaña de Invierno II 2017, para consultas de morbilidad para refuerzo de equipos médicos en CESFAM de Comalle y CESFAM de Morza.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 234/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	692.-
TOTAL M\$		692.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	692.-
TOTAL M\$		692.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos recibidos, en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 1 millón 533 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 250 mil pesos y; Adquisición de Activos no Financieros en 1 millón 283 mil pesos. Manifiesta que estos mayores ingresos corresponden al Convenio de Transferencia de Recursos Extraordinarios en Apoyo a la Estrategia de Vacunación contra la Influenza, y está destinado a la adquisición de equipos para la mantención óptima de vacunas, tales como un refrigerador.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 235/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	1.533.-
TOTAL M\$		1.533.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250.-
2152905000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.283.-
TOTAL M\$		1.533.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO “ADQUISICIÓN EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TENO” CÓDIGO BIP 30.484.663-0, POSTULADO A FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Señala que el proyecto denominado “Adquisición Equipos y Software para la Municipalidad de Teno”, corresponde a la adquisición de un nuevo equipo plotter multifuncional que permitiría copiar y escanear imágenes de gran tamaño y de calidad , el que estará asociado a 15 licencias de AutoCAD, software que será utilizado en el diseño arquitectónico y dibujo técnico por los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales y EGIS, agregándose un equipo computador de escritorio ALL in One. Añade la citada profesional que tanto el plotter como el programa AutoCAD y el computador será de exclusivo uso de los profesionales de las unidades mencionadas. Asimismo agrega que el monto anual por concepto de mantención y operación es de \$ 3.946.674.- (tres millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos), siendo el costo total de la inversión solicitada por el municipio al Gobierno Regional el que asciende a la suma de \$ 26.953.480.- (veintiséis millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos).

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a que si dicho equipamiento será usado solamente por los funcionarios de la unidades ya mencionadas o también para la Corporación Cultural Municipal de Teno, la Secretaria Comunal de Planificación expresa que sería solo para las direcciones municipales nombradas, agregando que el municipio cuenta con otro equipo plotter el que no permite escanear y por tener más de cuatro años de uso debe hacérseles algunas mantenciones, el que también servirá para descongestionar los trabajos que se tiene en dichas unidades. Hace uso de la palabra la Alcaldesa expresando que mediante un convenio la Corporación podría ocupar dicha implementación.

Interviene nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, sugiriendo que el equipamiento nuevo deba ser usado solo por las unidades municipales y que se traspase al antiguo plotter a la Corporación de Cultura.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 236/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operacionales y de mantención anuales asociados al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TENO”** , Código BIP 30.484.663-0, postulado a fondos Gobierno Regional del Maule, Circular 33:

COSTOS	MENSUAL EN \$	ANUAL EN \$
1. COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 141.105.-	\$ 1.693.260.-
- Licencia AutoCAD de AutoDesk	\$ 0.-	\$ 0.-
- Multifuncional Plotter	\$ 136.525.-	\$ 1.638.300.-
- Equipo All in One	\$ 4.580.-	\$ 54.960.-
2. COSTOS DE MANTENCIÓN	\$ 187.784.-	\$ 2.253.414.-
- Licencia AutoCAD de AutoDesk	\$ 162.452.-	\$ 1.949.425.-
- Multifuncional Plotter	\$ 24.167.-	\$ 290.000.-
- Equipo All in One	\$ 1.166.-	\$ 13.989.-
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 328.889.-	\$ 3.946.674.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- OTORGAR SUVENCIÓN MUNICIPAL A LA INSTITUCIÓN DAMAS DE ROJO DE TENO

SECRETARIO CONCEJO:

Da a conocer la recepción de una carta de fecha 10 de julio de 2017, de parte de la presidenta de la Damas de Rojo del Hospital de Teno, siendo su texto el que a continuación se inserta:

Teno, Julio 10 de 2017

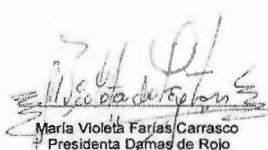
Señorita
Alcaldesa Comuna de Teno
Doña Sandra E. Valenzuela Pérez

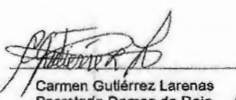
Junto con saludarla cordialmente, la suscrita viene en solicitar Subvención Municipal para las Damas de Rojo, Comuna de Teno, cuyo monto corresponde a \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos).

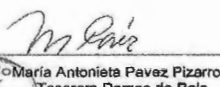
Cabe señalar, que se solicita la subvención Municipal para compra de Útiles de aseo, medicamentos, etc. Destinados a los enfermos en el Hospital de Teno.

El voluntariado visita constantemente a los enfermos de escasos recursos en la citada Institución.

Esperando contar con la buena acogida a nuestra petición le saluda atentamente a usted.


María Violeta Farías Carrasco
Presidenta Damas de Rojo
Teno


Carmen Gutiérrez Larenas
Secretaría Damas de Rojo
Teno


María Antonieta Pavez Pizarro
Tesorera Damas de Rojo
Teno



SECRETARIO CONCEJO:

Da a conocer la fundamentación de proyecto presentado, señalando "En esta institución nuestro objetivo es cubrir las necesidades de los enfermos indigentes hospitalizados y/o ambulatorios No contamos en estos momentos con los recursos económicos para comprar los implementos que nos solicitan, por esto solicitamos una subvención que nos resolvería esta necesidad y así poder brindar ayuda a los pacientes de escasos recursos"

Agrega que el financiamiento del citado proyecto tiene un valor total de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), que se desglosa en \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), que corresponde al aporte municipal (subvención) y \$ 20.000.- (veinte mil pesos), aporte de la institución.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por la unanimidad de sus integrantes, lo que sigue:

ACUERDO N° 237/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la institución denominada **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO- Filial Teno**, RUT. N° 70.323.500-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a la Filial de Teno, para solventar gastos que demande el proyecto denominado **"ADQUIRIENDO RECURSOS PARA NUESTROS BENEFICIARIOS"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- VARIOS

INSTALACION DE GARITAS

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Hace uso de la palabra para recordar a la Alcaldesa la instalación de una garita peatonal en el sector de Ventana.

SRTA ALCALDESA:

Manifiesta que hay un compromiso con la Directora Regional de Vialidad, cuando dicha autoridad regional visito la comuna, añadiendo, que igual situación se encuentran la garitas del sector de Comalle y de Hacienda de Teno.

PROBLEMAS CON PERROS CALLEJEROS

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Interviene refiriéndose a los problemas que están causando los perros vagos en la comuna, dando a conocer que en un sector mataron dos vaquillas dejando heridas otras, agregando si alguien matas los perros lo van a demandar y por lo tanto no se puede hacer. Añade que en la comuna hay muchos perros que andan sueltos los cuales han sido botados por sus dueños.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informa que el municipio tiene proyectado postular un canil el que sería construido en terrenos de la medialuna. Agrega que actualmente existe una normativa legal relacionada con la tenencia responsable de las mascotas. Añade que el tema de tener un canil municipal cualquier persona va a ir a dejar su perro siendo responsable de ello la municipalidad, quien además de mantenerlos deberá tener personal para que se hagan cargo de ellos. La primera autoridad edilicia se refiere enseguida al tema de la esterilización manifestando que con dichos operativos, señalando que aun cuando ha disminuido un poco la cantidad de perros vagos, aún no ha sido suficiente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES:

Señala que él ha conversado el tema con varios Veterinarios y sugieren una posibilidad aparte del canil poder establecer en una ordenanza de tenencia responsable de mascotas, la colocación un chip a los perros y que a través de un lector poder identificar a su dueño.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para manifestar que cuando el Concejo trabaje la Ordenanza aludida, considerar el tema del chip y otras sugerencias e inquietudes de partes de las agrupaciones animalistas de la comuna, quienes están muy agradecidos por la campañas de esterilización que se han llevado a cabo.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Al respecto, consulta a la primera autoridad comunal de cuándo se va efectuar la campaña de esterilización en el sector de San León, agregando que le han preguntado sobre el tema vecinos de ese sector.

SRTA ALCALDESA:

Manifiesta a la concejal Sra. Sandra Améstica G., que queda un operativo pendiente, y que se está viendo cuando se llevará a cabo, añadiendo que el municipio se ha salido de los parámetros establecidos respecto de la cantidad de esterilizaciones efectuadas, porque se han realizado más de las programadas, dando como ejemplo que el sector Las Liras se tenían contempladas 50 intervenciones pero llegaron más de 200 mascotas.

PINTADO DE PASOS PEATONALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene consultado respecto al pintado de los pasos peatonales, petición que ha sido planteada en casi en todas las sesiones anteriormente por la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete.

DIRECTOR S.O. (S):

Da a conocer al Concejo Municipal que no se ha podido pintar los pasos peatonales por el tema de que la temperatura en esta época es muy baja.

PLAGAS DE RATONES EN VILLA LAS PALMAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CACERES:

Solicita la posibilidad de que personal de PRODESAL pueda intervenir ante una plaga de ratones que está afectando a las viviendas en Villa Las Palmas, los que ingresan a través de los desagües y por el baño a las casas habitación.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que va a estudiar la situación para que funcionarios del PRODESAL puedan intervenir o también consultar al SAG de la situación. Acto seguido consulta al concejal Sr. Paulo Donoso Osses, si es que la Gobernación Provincial ha tenido casos similares al planteado por el concejal Sr. Cáceres Nicolao.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Manifiesta que cuando hay murciélagos los ve directamente el SAG, al igual que las garzas y las palomas, desconociendo si actúan cuando hay plaga de ratones.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:37 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh